

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

4083 Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental AAS20250046, sobre el proyecto de industria de fabricación y envasado de productos alimentarios en el polígono industrial La Serreta, Molina de Segura, promovido por Food Rebels, S.L.

Por Resolución de 27 de julio de 2026, el Director General de Medio Ambiente ha formulado Informe de Impacto Ambiental AAS20250046 relativo al proyecto de industria de fabricación y envasado de productos alimentarios en el polígono industrial la Serreta, Molina de Segura, promovido por Food Rebels, S.L. con NIF B75838656.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

De acuerdo con el artículo 47.5 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, el informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa o judicial frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=208392&IDTIPO=60>

En Murcia, a 6 de agosto de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.